INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 PARA LA "AMPLIACION DE SALON COMUNITARIO SAN FRANCISCO"- PAC ID 251.014

Pirapó, 3 de abril de 2013

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes y María Ayala , nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 PARA LA "AMPLIACION DE SALON COMUNITARIO SAN FRANCISCO"- PAC ID 251.014**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

Se realizó a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad, Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 01/13**, convocada para la **AMPLIACION DE SALON COMUNITARIO SAN FRANCISCO"- PAC ID Nº 251.014------**

La primera y única oferta se recibió a las 07:43 horas del día 25 de marzo de la Empresa RIVEROS CONSTRUCCIONES, el acto se realiza en presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad Lic. Carlos Villordo y el Señor Rigoberto Riveros propietario de la Empresa *RIVEROS CONSTRUCCIONES* que presenta su oferta por un monto de Gs. 182.644.900.- (Gs ciento ochenta dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos.) para la obra en cuestión.

EVALUACIÓN: Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las ofertas conforme al Art. 26 de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas **Art. 60°** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

Ursula de Escobar

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.-Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por el oferente. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
RIVEROS CONSTRUCCIONES	182.644.900.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha publicado la Adenda Nº 01/13 del 12 de marzo de 2013.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Nº	Documentos	Empresa Riveros Construcciones
1	Formulario de Oferta	Si
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si
3	**Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si

Ursula de Escobar

	b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Si
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
	d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art 40	Si
	e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …	Si
	f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si
4	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**	
	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Si
	ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Si
	iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, (2009, 2010 y 2011)	Si
5	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4**	
	i. Constancia de entrega de obras con satisfacción por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual adjunto con los contratos correspondientes.	Si
	ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Si
6	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**	
	i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	Si
	ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Si
7	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
	i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad* de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar	Si

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

	los trabajos a que serán destinados.	
	ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Si
	iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Si
	iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

1. Criterios de Evaluación

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

2. Capacidad legal
3. Capacidad financiera
4. Experiencia general en obras
5. Experiencia específica en obras
6. Capacidad en materia de personal
7. Capacidad en materia de equipos

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION

8. Margen de preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Durante la comparación de ofertas, se procederá conforme al Ley Nº 4558/11, "POR EL CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"
Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art. 3 del ***Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012****. Se aclara que, la presentación de dicho certificado es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

RIVEROS CONSTRUCCIONES

	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	**SI**	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**SI**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**SI**	
CAPACIDAD FINANCIERA	**SI**	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**SI**	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**SI**	

EN RESUMEN: La empresa RIVEROS CONSTRUCCIONES, cumple con las documentaciones solicitadas, **SE ACEPTA** la oferta que presentó pues se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003, se adapta al presupuesto municipal previsto para esta obra.

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta recibida y evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación *sugiere* la adjudicación del objeto de este **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 PARA LA "AMPLIACION DE SALON COMUNITARIO SAN FRANCISCO" - PAC ID 251.014** a la empresa **RIVEROS CONSTRUCCIONES,** RUC 836.013-8, propiedad del señor Rigoberto Neri Riveros, con domicilio sobre calle Tebicuary casi Yegros de San Pedro del Paraná, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados, por un monto de Gs. 182.644.900.- (ciento ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos guaraníes), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar
URSULA DE ESCOBAR

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

JORGE SHINOTO

MARÍA AYALA B.

MARÍA DE LOS A. FRETES